



SUNCHALES
Capital Nacional del
Cooperativismo



Sunchales, 25 de Abril de 2016

**Presidente del Concejo
Municipal de Sunchales
Sr. Leandro Lamberti**

De mi consideración:

Por la presente informamos que hemos postergado la correspondiente convocatoria para el cumplimiento de la Ordenanza 1831/2008 (Sesión Extraordinaria de Informes de Secretarios) motivados por el abocamiento permanente de los funcionarios del gabinete a la atención de las necesidades urgentes que se generaron por las prolongadas adversidades climáticas que afectaron a nuestra ciudad.

Si bien durante estos 5 meses de gestión, hemos realizado varias reuniones con el Concejo en pleno con agenda abierta, nos ponemos a disposición de ese cuerpo para, en conjunto, planificar la mejor manera de dar cumplimiento a la normativa respectiva.

Sin más, y al aguardo de una respuesta, aprovechamos para saludar atentamente.


LEOPOLDO BAUDUCCO
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Sunchales